



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 138/2023

Fecha Resolución: 08/06/2023

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación de la relación definitiva de beneficiarios de las ayudas a autónomos/autoempleo (Creación y Mantenimiento de la actividad), Ayudas para la contratación laboral y Ayudas al mantenimiento de empresas encuadrado en las líneas 7, 8 y 9.1 en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y rectificación de error material de la resolución 121/2023 de aprobación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Procedimiento: Proceso selección Ayudas Líneas 7, 8 y 9.1 del Plan Contigo (TERCERA CONVOCATORIA)

Resultando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica además de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla el día 18 de abril 2023.

Considerando que en las Bases que rigen la presente convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes y una vez valoradas por la comisión técnica, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobando las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso. Y que la resolución se publicará en la sede electrónica de la web: www.algamitas.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Publicada dicha resolución y transcurrido el plazo de alegaciones.

Visto el Informe Propuesta de Secretaría de fecha 7 de junio de 2023.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g),h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por Doña Teresa Verdugo Vega y rectificar el error

Código Seguro De Verificación:	vgMrE7/NID1t+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	08/06/2023 10:27:43	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vgMrE7/NID1t+t6GxegHAg==			



material detectado en la citada resolución al no hacer constar en la misma la solicitud presentada por Doña Teresa Verdugo Vega y valorada y admitida según consta en el Acta de la Comisión de Valoración.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de beneficiarios y los importes reconocidos a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración para cada uno de los solicitantes en las diferentes líneas.

Línea 7: Ayudas de 1.217,45 euros

- Alejandro Guerrero Pulido *****66Y
- José García Cabrera *****321G
- Antonio Baca Jiménez *****52S
- José Luis Bocanegra Aguilera *****98C
- Francisco Javier Jiménez Lara *****39C
- Antonio Mesa Bocanegra *****15D
- Ana Torres Díaz *****88X
- Juan Francisco Pineda Menacho *****19Q
- Almudena Jiménez Verdugo *****01W.
- Margarita Cuevas Jiménez *****02R.
- Manuel Jesús Verdugo Vega *****42H.
- Francisco Verdugo Vega *****21X.
- Joke de Saveur *****83E.
- Javier Torrejón Gallardo *****27J.
- Teresa Verdugo Vega *****22B.

Código Seguro De Verificación:	vgMrE7/NID1t+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	08/06/2023 10:27:43	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vgMrE7/NID1t+t6GxegHAg==			



- Juan Carlos Romero Macho *****95R.
- Alicia Cabello Cabrera *****69L.
- Sergio Torrejón Salazar *****27W.

Línea 8: Ayuda de 3.324,96 euros

- Sierra del Terril SCA *****874

Línea 9: Ayudas de 998,67 euros

- Ana Álvarez Cruces *****
- Carmen Torrejón Guerrero *****
- Francisco Javier Gómez Verdugo *****
- Cristóbal Porras Sánchez *****
- Violeta Díaz Fernández *****

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de los importes correspondientes a estas ayudas a los beneficiarios relacionados en esta Resolución.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	vgMrE7/NID1t+t6GxegHAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	08/06/2023 10:27:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vgMrE7/NID1t+t6GxegHAg==		

